

El Secado de las Vacas

M.V. Carlos Humberto Londoño L.

Asistencia Técnica

Todas las vacas se deben secar unos 2 meses antes del parto de manera que se puedan preparar para la próxima lactancia.

1. ASPECTOS GENERALES

Cuando las vacas en lactancia alcanzan su pico máximo de producción, se inicia una lenta involución de la glándula mamaria. En ella hay una reducción del número y del tamaño de los alvéolos (que son las unidades donde se produce la leche) y disminución del número de células que recubren internamente estos alvéolos, las cuales producen la leche. Estas células que se van destruyendo no se renuevan durante el periodo de ordeño.

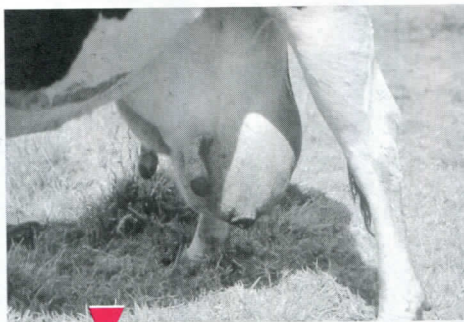
La involución de la glándula mamaria debería ser rápida, pero se retrasa por la estimulación, al menos 2 veces al día y su posterior vaciado; en otras palabras, por un ordeño bien realizado.

A la glándula mamaria se le debe dar un tiempo de recuperación suficiente antes del parto; por ello se debe interrumpir la lactancia, es decir secar las vacas idealmente 8 semanas (2 meses) antes del parto. Durante este tiempo se acaba de degradar el tejido glandular aun existente y se produce un nuevo tejido glandular, también el animal acumula las reservas necesarias para una futura lactancia. Solo las vacas secadas a tiempo producen un calostro con sustancias nutritivas y protectoras indispensables para la vida del ternero.

Cuando el periodo seco es corto, se disminuye notablemente el rendimiento de la próxima lactancia; y si la vaca no se seca, no estará en condiciones de producir reservas, no existirá leche calostro a disposición del ternero, la producción de leche después del parto bajara hasta un nivel prácticamente nulo, además estará más expuesta a trastornos metabólicos y a otras enfermedades. Un periodo seco mayor de 8 semanas (2 meses) no es rentable ya que no aporta ventajas en el rendimiento lechero ni tampoco en la salud de la ubre.

Sólo las vacas con una ubre sana pueden secarse sin problemas, en aquellos casos en que hay mastitis clínica (hinchazón, enrojecimiento, algún grado de dolor o leche alterada) se debe hacer primero el tratamiento correspondiente hasta su curación, sólo después se debe proceder al secado.

La primer semana del periodo seco es de gran importancia, pues la glándula mamaria cesa su capacidad de producción y queda expuesta a la mastitis, por ello se recomienda el uso de las suspensiones intramamarias para el secado, ellas deben contener antibióticos de larga duración para que la protejan durante el periodo seco. En este periodo la efectividad de los tratamientos de vacas con mastitis subclínica (en la que no se observa ningún síntoma) es mucho mejor.



Nunca se deben secar cuartos con mastitis clínica; este es el resultado, el cuarto se perderá.

Los productores deben colaborar con adecuadas prácticas de manejo para que la vaca entre en el periodo seco sin problemas, deben suspender entonces el consumo de alimentos concentrados en la ración diaria y ofrecer forrajes fibrosos; la suspensión de agua el día del secado aunque ayuda a suprimir la secreción de leche, puede ser estresante para el animal. En la



Así debe quedar una ubre seca, los cuartos estarán "chupados", no deben quedar "cuartos cargados".

práctica, estas vacas se apartan de sus compañeras puesto que su alimentación y manejo es diferente, además es más fácil vigilar su condición corporal de manera que no lleguen muy gordas o muy flacas al parto, en ambos casos la vaca muy seguramente estará expuesta a trastornos metabólicos.

Todas las vacas recién secadas deben observarse regularmente, y la ubre debe ser palpada (nunca estimulada) en busca de nudosidades o bultos que, de encontrarse, indicarían un evento anormal. Si alguna vaca está goteando leche, deberá considerarse la alternativa de usar nuevamente las suspensiones intramamarias para el secado. En ambos casos se debe solicitar ayuda al Médico Veterinario.

Si por cualquier circunstancia el parto ocurre antes de finalizar el periodo previsto para el secado, unas 8 semanas, debe tenerse muy en cuenta el tiempo de acción que tiene la suspensión antibiótica usada; esta leche no debe ser vendida hasta que pase ese "tiempo de retiro," pues acarreará sanciones por su contenido de antibióticos aun después del periodo de calostro.

El arreglo de las pezuñas es una actividad que se recomienda hacer junto con el secado, el objetivo es proveer al animal de una superficie normal que soporte su peso en forma adecuada, se reporta que así se disminuyen al mínimo las cojeras en la siguiente lactancia.